



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES: AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

D. Alcalde ord.

D. José Vivarman Rivet, del Comercio de esta Capital, marido y conjunta persona de D. Mercedes Guaray y Lama, ante V. S. en la mejor forma de Dño pareço y digo, que al de mi copia conviene, que el Sr. D. Ygn.º Ayllon, y Salazar, me dió un testimonio integro del Testamento que otorgó en su segund en año pasado D.ª Maria Manuela e Lama, viuda del finado D. Ramon Los. Es tanto y haciendo el Dñ.º conveniente

A V. S. pido y suplico, se sirva mandar se me dió el citado testimonio autorizado en forma legal para lo efectar que me convengan en jur a D.

José Vivarman Rivet

Otro vi- A V. S. pido y sup.º

el respecto a q.ª fecha D.ª Manuela, sobre viro a su marido D. Ramon Los, a quien tenca nombrado q.ª su heredero, y un vertor

CA- 403  
CAT 14  
DOC 1562  
f 1

herederos, y q<sup>do</sup> lo mismo, se tiene en la clemencia  
 de interceder, complicandose con los legados  
 que designo en su testamento en y sus sucesores  
 para su hija mi muger con su hermanas  
 O Manuel Guaras, se hizo mandado  
 se entienda la citacion q<sup>da</sup> testimonio  
 con los herederos susintercedos q<sup>da</sup> per arce  
 Justicia sit retro. Instrumento  
 Moral

Deserte con citacion. Lima y Nov. 28 de 1846  
 Enredo

Yo notario y firmo el día 28 de Nov. de 1846 en la  
 ciudad de Lima, en el Consistorio de la Real Audiencia  
 de Lima, en el día de su sesión pública, y en su día  
 con dictamen del Sr. D. Cayetano Belón, Dy. hono.  
 la Sr. D. D. Chuanos, y otros señores de la Real Audiencia  
 de Lima, en el día de su sesión pública.

En este día citó p<sup>o</sup>  
 lo q<sup>da</sup> se manda a la  
 Sr. Antonia Lamas  
 y el resto de los  
 años de su vida  
 Doy fe

Moral

Manuel Moral de la Cruz  
 Notario

En el día de hoy citó p<sup>o</sup> lo q<sup>da</sup> se manda en el día  
 ante. ad. Rufina Lamas Doy fe

En este  
 Lamas

Rufina de Lamas

Moral

In consecuencia citó p<sup>o</sup> lo q<sup>da</sup> se manda en el día  
 apod. de Sr. Juan Lamas su hermo. Lo hizo ante Doy fe

Moral

Ante

Moral

En el día de hoy citó p<sup>o</sup> lo q<sup>da</sup> se  
 manda en el día ante.  
 ad. Manuela Lombera  
 como hija natural de  
 Manuela Lamas de  
 Doy fe

Moral

En cumplimiento de lo mandado y habiendo citado ad. Joag. de Anaco, me exp<sup>o</sup>  
 lo q<sup>da</sup> de don Juan Lamas su hermo. se halla ausente, en el Consistorio de la  
 quoy la y q<sup>da</sup> no se tiene poder de don Juan Lamas Doy fe

Moral

Real cédula de 14 de Agosto  
 Diciembre de 1846

Moral